



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que veria con agrado que el Poder Ejecutivo declare de **Interés Provincial** a la **36° Fiesta Provincial del Inmigrante** a realizarse en Berisso, Provincia de Buenos Aires entre el 04 de Septiembre al 14 de Octubre de 2013 y que es organizada por la **Asociación de Entidades Extranjeras de la Ciudad de Berisso**.

RODOLFO ADRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

En 1978, la ciudad de Berisso, fue declarada Capital Provincial del Inmigrante por decreto ley provincial N°438/78 y por ley provincial N° 1291/02 se ratificó el ante citado decreto. Organizada por la **Asociación de Entidades Extranjeras de la Ciudad de Berisso**, (per. Jurídica 36350/85), entidad de bien público reconocida bajo expediente 11277/85 del municipio de Berisso, se integra por representantes de cada colectividad residente.

En 1976 se organizó la primera Fiesta del Inmigrante en un esfuerzo de las colectividades que previamente habían conformado su Asociación de Entidades Extranjeras para trabajar unidos para esta fiesta anual. Dos años después, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires declaró a Berisso "Capital Provincial del Inmigrante" y el municipio la dictaminó a la fiesta de Interés Municipal.

Desde entonces, año tras año durante el mes de septiembre y principios de octubre se realizan actos de celebración que culminan con la elección de la Reina de Inmigrante y el gran desfile final de todas las entidades que integran la Asociación.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Durante el mes de festejos se realizan torneos deportivos, desembarco simbólico, funciones de teatro, conciertos, conferencias, exposiciones, espectáculos musicales y de danzas centradas en un amplio salón donde, además, se pueden degustar las comidas nacionales de cada país preparadas por los integrantes de las distintas colectividades que las sirven ataviados con sus trajes típicos.

Uno de los grandes atractivos es la instalación de una carpa gigante en el lugar central en la que cada una de las colectividades presenta sus puestos de comidas típicas. También habrá un escenario que en cada jornada de celebración ofrece espectáculos de manera ininterrumpida y quienes no quieran perderselos podrán optar por hacer las degustaciones el patio de comidas. Son diecinueve las colectividades que integran esta Fiesta: la Asociación Albanesa de Berisso, el Hogar Árabe Argentino, la Colectividad Armenia de Berisso, el Club Social y Deportivo Vostok de la Colectividad Bielorusa (actualmente Belarus), la Sociedad Búlgara Ivan Vazov, el Club Eslovaco Argentino, Social, Cultural y Deportivo, la Sociedad Cultural Lituana de Socorros Mutuos Nemunas, la Sociedad Española de Berisso, la Sociedad Italiana, la Unión Polaca en Berisso y el Centro Yugoslavo Argentino, entre otras. Algunas de las exquisiteces que pueden probarse son: byrek, shawarma, sarmá, kapoustnik belorussky, moussaka y el halušky. También



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

los virtiniai, piroghi, paella y tallarines a la boloñesa, otros platos típicos como los varenikes, cachupa, strukle o gyros; café irlandés y ajvar.

Porque creemos que el resguardo de las tradiciones, teniendo en cuenta además la importancia específica de las colectividades a nivel local, provincial y nacional, es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

RODOLFO ADRIÁN IRIART
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.